ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 60/10
"PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"
CD 54/10 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado "**PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López - Jefa Dpto. de Compras Directas.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **INDALCO S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa participante se verifica que cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada por la empresa participante se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación

c) Evaluación Económica

El monto total ofertado por la empresa **INDALCO S.R.L.** para los ítems 04, 05, 06, 07, 11 y 12 es de **Gs. 11.644.300 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido**, así también, se verifica que no cotiza los siguientes ítems: 01, 02, 03, 08, 09 y 10 respectivamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada se declaran desiertos los siguientes ítems: 01, 02, 03, 08, 09 y 10 respectivamente y se adjudican los ítems 04, 05, 06, 07, 11 y 12 a la empresa **INDALCO S.R.L. por un monto total de Gs. 11.644.300 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido**, por ser la única oferta y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Rosa Mabel López
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 122/10 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 54/10 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD – ID 198118",** se declaran desiertos los siguientes ítems: 01, 02, 03, 08, 09 y 10 respectivamente y se adjudican los ítems 04, 05, 06, 07, 11 y 12 a la empresa **INDALCO S.R.L. por un monto total de Gs. 11.644.300 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido**

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº 54/10 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

		EMPRESA	
		INDALCO S.R.L.	
ÍTEM	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	X	
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X	
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
h	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X	
i	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay)	X	

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL